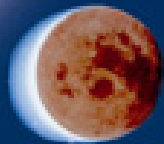


Control de la salmonela en el sector productor de huevos de España

María del Mar Fernández Poza
Directora de INPROVO



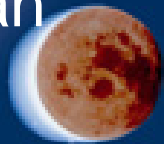
Normativa UE

- Hasta 2003, no hay norma que establezca la obligación de controlar salmonela en gallinas de puesta comerciales.
- Directiva 1992, obliga a controlar manadas de reproductoras - Planes nacionales de los EE.MM. para control con cofinanciación 50% UE para las medidas (controles, vacunación, sacrificio...) siempre que se sacrifiquen las aves positivas.
- En algunos países comunitarios se aplicaron medidas adicionales a las de la Directiva (Suecia, Francia, Dinamarca, Holanda, Austria...) que incluyen controles y sacrificio de ponedoras positivas.
- En otros países no se aplicaron medidas (España)



Normativa UE

- Consecuencia de la disparidad de criterios y normas nacionales: hay distorsión del mercado único
 - Países que aplican normas muy estrictas basadas en la erradicación (Suecia, Finlandia) – Negocian excepción al mercado de productos avícolas en su territorio en el Tratado de Adhesión a la UE.
 - Países que establecen normas nacionales en cumplimiento de la Directiva: no pueden competir en igualdad de condiciones en el Mercado Único con quienes no aplican las mismas reglas. Protestan.
 - Países con normas (obligatorias o voluntarias) adicionales (control de ponedoras comerciales): tratan de impedir la entrada de huevos o aves “de riesgo”



Normativa UE

- Además,
 - Hay países que disponen de herramientas de control (vacunas y medicamentos autorizados) suficientes.
 - Países que no aceptan vacunar o tratar y aplican sacrificio en caso de positivo (Francia)
 - Normas nacionales o marcas certificadas de calidad/seguridad alimentaria privados voluntarios (IKB, Lion Egg,...)
 - Y países exportadores (España) sin programas de control de salmonelas que generan crisis alimentarias por huevos en países importadores UE – rechazo de Admón. y operadores.



Lion Eggs (Reino Unido)

The Lion Code of Practice Key Points from the Code

Recipes & eggs

Info on eggs

Lion quality

Nutrition & eggs

Safety & eggs

Products & eggs

News & eggs

The Lion Quality mark on egg shells and egg boxes means that the eggs have been produced to the highest standards of food safety in the world.

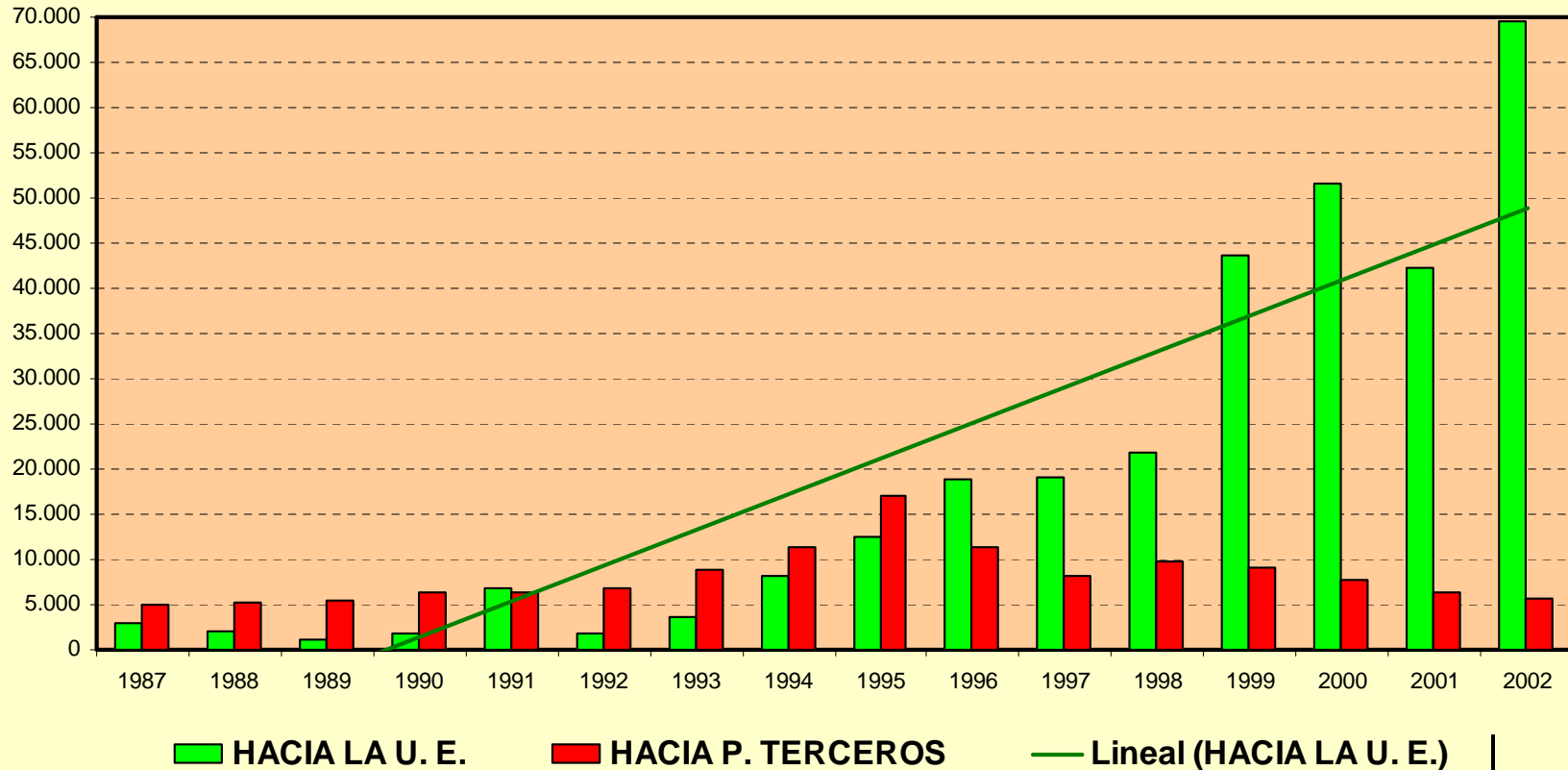
In 1998 a new Lion Quality Code of Practice was launched and a number of stringent new food safety procedures were introduced incorporating the latest research findings to ensure the highest standards of food safety in the world. These include compulsory vaccination against *Salmonella Enteritidis* of all pullets destined for Lion egg-producing flocks, improved traceability of eggs and a "best-before" date stamped on the shell and pack which shows that they are fresher than required by law, and on-farm and packing station hygiene controls.

In 2001 a Government committee (the Advisory Committee on the Microbiological Safety of Food) produced a report highlighting the effectiveness of poultry vaccination in reducing human salmonella cases by half.

This has since been reinforced by the Food Standards Agency which has confirmed the success of the UK egg industry in overcoming salmonella in eggs.



EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS EN EL SECTOR DE LOS HUEVOS (TM)



British Egg Industry Urges Caterers to Ban Spanish Eggs

The British Egg Industry Council (BEIC) has contacted more than 100,000 catering establishments across the UK, urging them to avoid using imported Spanish eggs in favour of British Lion Quality eggs.

The move follows a number of high profile outbreaks of salmonella food poisoning, linked to the consumption of imported Spanish eggs.

"Caterers have the public's health and safety in their hands and owe it to them to provide the safest eggs possible through due diligence. Several recent outbreaks of salmonella food poisoning were caused by people eating Spanish eggs. Caterers should look for British Lion eggs which guarantees that they are produced to some of the highest food safety standards in the world," said Andrew Parker, Chairman of the BEIC.

Reports earlier this year from both the HPA and the FSA confirmed the achievement of the British egg industry in reducing salmonella in British eggs. Of the 28,000 UK-produced eggs tested by the FSA, no salmonella was found inside any of them and only nine showed traces of salmonella on the shell. The HPA survey of more than 34,000 eggs in catering premises, conducted in conjunction with the Local Authorities Coordinators of Regulatory Services (LACORS), found salmonella in just 0.3% of samples.

The results contrast with the most recent HPA tests on imported Spanish eggs, of which nearly 6% tested positive for salmonella. In the same HPA public health investigation, salmonella was not recovered from any UK eggs produced under the Lion Code of Practice.

The majority of UK eggs are now produced under the stringent food safety standards of the British Lion scheme, which includes vaccination of hens against salmonella enteritidis.

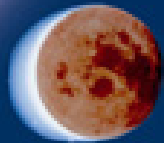
> Ends <

For further information please contact the British Egg Information Service on 020 7370 7411.

< [Previous Press Release](#) | [Back to Press Release listing](#) | [Next Press Release](#) >

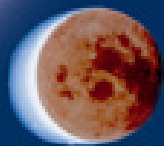
Normativa UE

- El año 2000 la UE publica el Libro Blanco para la Seguridad Alimentaria. Establece la política comunitaria de control de zoonosis y de la salmonelosis como prioridad: cambiar la norma existente para mejorar la seguridad alimentaria del huevo que llega al consumidor.
- Después de las ponedoras se harán programas de control de pollos y pavos de engorde, cerdos y vacuno.



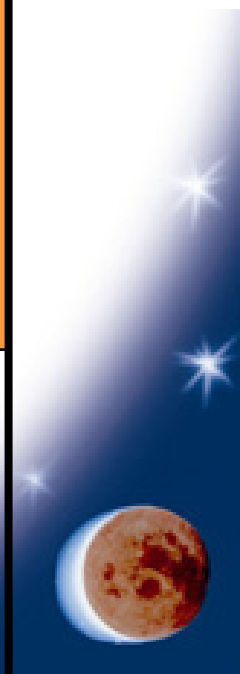
Normativa UE

- Directiva y Reglamento 2003: enfoque en prevención de zoonosis mediante seguimiento de la situación y controles obligatorios en EE.MM.
- Establecimiento de objetivos comunitarios que definen el máximo de prevalencia (% EXPLOTACIONES +) en determinadas especies y tipo de animales: en un plazo determinado, con Planes Nacionales y autocontrol de las manadas.
- Para ello se debe conocer la situación de partida en cada E.M. – Se hacen Estudios de Prevalencia en
 - **Explotaciones de reproductoras Gallus gallus: ya publicado (y objetivo establecido:1%)**
 - **Explotaciones de ponedoras Gallus gallus – realizado y pendiente de publicar y de establecer objetivo (España es uno de los países más altos)**



Reglamento 2160/2003

agente	aves	objetivo reducc.	muestras
Todos los serotipos import. en S.P.	Reprod. Gallus Gallus	12 meses tras pub. Rgto. DIC - 04	18 meses tras col. 4 JUN - 06
Todos los serotipos import. en S.P. (S.e y S.t. hasta 6-10)	Ponedoras	24 meses tras pub. Rgto. DIC - 05	18 meses tras col. 4 JUN - 07
Todos los serotipos import. en S.P.	Pollos de carne	36 meses tras pub. Rgto. DIC - 06	18 meses tras col. 4 JUN - 08



Reglamento 2160/2003

agente

aves

fase

muestras

medidas positivos

Todos los serotipos import. en S.P.

**Reprod.
Gallus
Gallus**

Recría

**1 día
4 semanas
2 semanas
antes puesta**

**Eliminar huevos incubados
Matar aves
Huevos no incubados, a ovop**

Todos los serotipos import. en S.P.

**Reprod.
Gallus
Gallus**

Adultas

**Cada 2
semanas en
puesta**

**Eliminar huevos incubados
Matar aves
Huevos no incubados, a ovop**

Todos los serotipos import. en S.P.

Ponedoras

Recría

**1 día
2 semanas
antes puesta
Cada 15 s.**

**Huevos a ovoprod.
Carne, no + a Salmonela en 25**

Adultas

Norma control salmonelas España

- Para responder a las demandas de la UE tras inspecciones de control comunitarias
- Para disminuir el riesgo de contaminación por salmonella en huevo y el incremento de las toxiinfecciones alimentarias
- Para no elaborar un Plan Nacional, cofinanciado al 50% por la UE pero con un coste difícil de estimar
- Para responder a campañas de descrédito en países del entorno compradores de huevos españoles "sospechosos" y mejorar la imagen del sector y del huevo español (el 20% de los cuales se exporta)



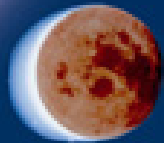
Norma control salmonelas España

- Para adaptar la situación actual al Rgto:
 - Orden PRE 1377/2005 por la que se establecen medidas de vigilancia y control de determinadas salmonelosis en explotaciones de gallinas ponedoras:
 - **Obligatorio Código de BP de higiene en granjas de ponedoras**
 - **Obligatorios autocontroles de salmonelas zoonóticas**
 - **Obligatoria vacunación contra salmonelas**
 - **Obligatorio control oficial anual explotación**



Orden 1377/2005

- **Obligatorio Código de BP en granjas ponedoras**
 - **Adelanto en 7 meses a la norma de higiene en producción primaria de la UE (Rgto. 852/2004)**
 - **Guía sectorial nacional, para facilitar aplicación de Código de BP en granja, elaborada por MAPA e INPROVO**



Orden 1377/2005

Además, otras medidas:

- **Cursos de formación para los operarios**
- **Controles sanitarios de Salmonela de importancia para la salud pública en los operarios de la explotación si se ha detectado en los animales.**
- **Programas de vacunación**
- **Toma de muestras y analíticas de Salmonela**
- **Asegurar la trazabilidad de los huevos**
- **En caso de positivos de salmonelosis de importancia para la salud pública, medidas adecuadas.**



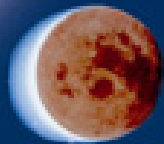
Orden 1377/2005

- Programa sanitario de autocontrol específico para la prevención y control de salmonelosis de importancia para la salud pública, para cada explotación, **establecido y supervisado por el veterinario responsable**
- Autocontroles periódicos y envío de muestras a laboratorios autorizados (obligados a declarar oficialmente los casos positivos)
- Obligatoria la vacunación preventiva de las futuras ponedoras frente a Salmonelas de las explotaciones de puesta que no tengan implantado un plan de vigilancia y autocontrol de Salmonelosis, o que no haya sido eficaz (análisis negativos a *S. enteritidis* y *S. typhimurium* durante, al menos, seis meses).



Orden 407/2006

- Si no se vacuna, análisis oficiales con = frecuencia que autocontroles obligatorios) -Mod. Artº 8-
- Obligatoria, en todo caso, en las explotaciones de aves ponedoras que realicen intercambios intracomunitarios de aves vivas o de huevos destinados a consumo humano.
- La vacunación correrá a cargo del titular de la explotación.
- Solo con vacunas autorizadas por la Agencia Española del Medicamento.



Orden 1377/2005

Control de salmonelas

Zoonosis/ Agente zoonótico	Manadas de aves productoras de huevos destinados al consumo humano	Fases de la producción que debe cubrir la toma de muestras
Salmonella spp de importancia para la salud pública.	<p>1.1 Manadas de cría.</p> <p>1.2 Aves productoras adultas.</p>	<p>I. Pollitas de un día.</p> <p>II. Pollitas, 2 semanas antes del traslado a la unidad de puesta.</p> <p>III. Cada 15 semanas durante la fase de puesta.</p>



Orden 1377/2005

- **El veterinario oficial hará al menos un control anual** de las buenas prácticas de higiene para verificar el cumplimiento de las garantías sanitarias y de bioseguridad
- Tomará, siempre que exista sospecha de presencia de *Salmonella* spp, muestras de la explotación para enviar a laboratorios autorizados por las CC.AA., en especial de:
 - a) **Pollitas de un día.**
 - b) **Heces/yacija de pollitas de recría: 2 semanas antes del traslado a la unidad de puesta.**
 - c) **Heces/yacija de hembras adultas: 2 semanas antes del sacrificio.**
 - d) **Pienso y agua de bebida.**
- La toma de muestras oficial no será obligatoria si comprueba que las medidas de bioseguridad y los autocontroles son suficientes para garantizar la seguridad de los productos obtenidos.



Orden 1377/2005

- Medidas en caso de positivos:
 - Gallinas, pueden seguir en la explotación, si los huevos se destinan a ovoproductos. No para consumo directo (son cat. B).
 - No podrá realizarse muda forzada en manadas en las que se hayan detectado Salmonelas de importancia para la salud pública.
 - Pueden sacrificarse en mataderos autorizados (¿?)
 - Tras sacrificio de la manada, limitaciones en el uso de las canales (no para consumo humano en fresco, se deben tratar por calor)
 - Tras el vaciado de la nave, limpieza y desinfección eficaces, incluyendo la eliminación higiénica de los excrementos o de la yacija y los animales muertos, y su uso o destrucción, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1774/2002, para asegurar la eliminación de Salmonella spp



PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EXPLOTACIONES AVICOLAS DE PUESTA

EXPLOTACIÓN*:

TITULAR:

Código de Explotación:

Estado productivo (recrea/producción):

Número de animales:

Centro de clasificación de destino de los huevos:

	Si	No	Deficiente	Plazo (meses)
1. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD (Total puntos máx= 30) Puntuación				
a) Vallado perimetral y puerta de entrada 3-				
b) Vado de desinfección o equipo sustitutivo -2				
c) Mantenimiento de instalaciones:				
• Ausencia de malas hierbas en el entorno de las naves - 1				
• Perímetro de la nave en buen estado de conservación y limpieza -1				
• Limpieza y conservación exterior de la propia nave - 1				
d) Agua de bebida				
• Proviene de la red municipal, o sufre cloración o tratamiento con UV - 1				
• Existencia de análisis de agua periódicos y documentados. - 1				
e) Funcionan adecuadamente las instalaciones de estanqueidad:				
• **Ventanas y tela pajarera				
• Tela mosquitera -1				
• Persianas de ventiladores - 1				
• Pasos de cintas de huevos - 2				
• Cierre de fosos de gallinaza- 2				
• Puertas de acceso, cerradas- 2				
• Otros accesos - 1				
f) Sistema de retirada de estiércol (opciones excluyentes):				
• Con cinta bajo la batería de vaciado, al menos, semanal y retirada fuera de la explotación- 3				
• Cinta con tratamiento adecuado posterior (compostaje, fermentación...)- 2				
• Cinta con almacenamiento en estercolero- o foso profundo con ventilación y tratamiento adecuado 1				
g) **Hay un sistema adecuado de eliminación de cadáveres				
h) Control de acceso de visitas a las naves de puesta:				
• Libro de visitas y acceso con vestimenta y equipos adecuados y limpios - 1				
• Ropa de trabajo para el personal, en buen estado de conservación y limpieza y personal aseado - 1				
• Acceso a las naves mediante pediluvio/bandejas de desinfección a la entrada- 1				
i) Los operarios están técnicamente formado para su cometido, o existe un protocolo de trabajo por escrito - 2				
2) ABASTECIMIENTO DE POLLITAS (total de puntos máximo= 18)				
a) Los lotes que entran en la explotación disponen de:				
• **Documentos sanitarios de movimiento oficial				
• ** Certificado de programa de control sanitario de los reproductores origen de la manada				
• Análisis de <i>S. enteritidis</i> y <i>typhimurium</i> a la llegada de las pollitas -6				
• Certificado control quincenal para salmonela en la sala de incubación o autocontrol en sala de recrea -3				
• **Vacuna a las aves (o puede demostrar que realiza controles que garantizan que la explotación esta exenta de salmonelosis de importancia para la salud pública)				
b) Sistema de manejo todo dentro-todo fuera (naves unilote) - 6				
c) Se hacen controles periódicos de salmonelosis durante la puesta y se conservan los resultados de los análisis - 3				



	Si	No	Deficiente	Plazo (meses)
3) PROTOCOLO DE CONTROL DE PIENSOS (total de puntos = 12) PUNTUACION				
a) Los silos de pienso están cerrados - 2				
b) Se realiza control de la contaminación a través del pienso (documentado):				
• Certificados de Análisis periódicos de proveedor para detectar presencia de salmonelas – 3				
• Se emplean aditivos autorizados (acidificantes) en el pienso –3				
• Se emplea pienso con tratamiento térmico adecuado.- 4				
4) PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN y DESINSECTACIÓN (total de puntos: 20)				
a) Existe y está documentado mediante los registros correspondientes un programa de limpieza, desinfección y desinsectación – 4				
b) Se realizan análisis de eficacia del sistema de limpieza y desinfección-4				
c) Los operarios conocen el procedimiento (y está formado para aplicarlo) – 4				
d) Las instalaciones y las cintas de transporte de huevos se observan limpias.- 4				
e) Se respeta el período de vacío sanitario por un tiempo mínimo de 15 días - 4				
5) PROTOCOLO DE CONTROL DE ROEDORES Y OTROS ANIMALES (total de puntos = 16)				
a) Existe un plan de desratización documentado mediante los registros correspondientes y los utensilios y productos para llevarlo a cabo				
• Por medios propios – 5				
• Mediante empresas autorizadas – 7				
b) No existen agujeros en las instalaciones que permitan la entrada de roedores.- 6				
c) Los perros y gatos están controlados (no acceso a la nave) – 3				
6) PROTOCOLO DE CONTROL DE USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS				
a) **Existe y está puesto al día el Libro de Registro de Medicamentos de la explotación y se conservan las copias de las recetas				
7) SUPERVISION VETERINARIA (Puntuación máxima 5)				
a) Existe un veterinario responsable de la supervisión de la explotación que efectúa visitas y controles periódicos que quedan registrados- 5				

PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA= 101 (puntos)

PUNTUACIÓN TOTAL MÍNIMA (60%) = 60 (PUNTOS) PUNTUACIÓN OBTENIDA

TOMA DE MUESTRAS:

- Pollitas de un día
- Heces/yacija y pollitas de recría
- Heces/yacija y hembras adultas en producción 2 semanas antes del sacrificio
- Pienso/agua de bebida.

RESULTADOS ANALITICOS (a rellenar cuando se reciban los análisis):

OBSERVACIONES:



Otras iniciativas sectoriales

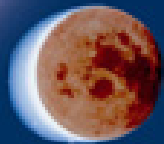
- Para facilitar desde INPROVO la adaptación a la norma UE sobre zoonosis:
 - **Impulso a la aprobación de medidas de prevención y control (vacunas, medicamentos, biocidas,...)**
 - **Próxima elaboración del Programa Nacional de control de salmonelas:**
 - **¿Objetivo de prevalencia? – por definir en la UE-**
 - **Medidas para lograr la reducción**
 - **Ayudas al sector**



Coordinación

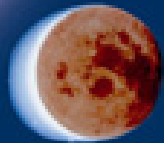
Para la adecuada gestión del problema de salmonela en el sector de puesta, que condiciona la competitividad del sector en España, entre

- **DISTINTOS ESLABONES DEL SECTOR (REPRODUCTORAS-PONEDORAS-EMBALAJE-OVOPRODUCTOS)**
- Profesionales de la sanidad animal y salud pública
- Administraciones
- Medios de Comunicación
- Consumidores
- Clientes: distribución – industrias – catering - restauración
- Organizaciones de ámbito regional, nacional y comunitario, que trabajen juntas



Coordinación - INPROVO

- Es necesario hablar con una sola voz
- Estrategia nacional en defensa de los intereses del sector
- Prevención y gestión de los problemas que amenazan a los operadores españoles
- Capacidad de interlocución nacional e internacional
- Compromiso sectorial por mejorar
- **COMUNICACIÓN e IMAGEN DEL SECTOR**



Gracias



Acciones desarrolladas

- Crisis UK 2002-2003 – Gestiones con Admón y colegas (Lion Eggs)
- Grupo de trabajo AESA-MAPA-INPROVO-AM
- Estudio de prevalencia de salmonelas-comunicación
- Gestión aprobación de medicamentos
- Gestiones seguro de granjas avícolas
- Apoyo en alertas con socios afectados
- Gestiones crisis con Francia 2005
- Guía BP reproductoras y ponedoras
- Campaña “ahora el huevo te da más confianza”
- Contactos con expertos nacionales e internacionales